

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

378 *AGRUPAEJIDO, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en su sede de La Mojonera (Almería), sita en carretera Las Norias, n.º 5, el próximo día 27 de febrero de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Información sobre la situación general de la Sociedad.

Segundo.- Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de la campaña 2016/2017. Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Auditores.

Quinto.- Nombramiento de socios interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Sexto.- Delegación de facultades de protocolización.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria los accionistas de la Sociedad. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Extraordinaria de accionistas por medio de otra persona, con arreglo a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la información y documentos que van a ser sometidos a la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Ejido, 23 de enero de 2018.- Dolores Guillén López, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A180005346-1